Bogotá, D.C.

570

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Mayor
Carlos Eduardo Hurtado Villamil
Comandante
Estación Séptima de Policía de Bosa
Calle 65 J Sur No. 77 N – 23
mebog.e7@policia.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado por competencia
Referencia: Radicado No. 20245710060002 SINPROC 4044293 (Al responder, favor citar este número).

Cordial saludo,

Por medio de la presente conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito trasladar a la entidad a su cargo el radicado del asunto en referencia, a través del cual un ciudadano denunció *"(...) una construcción sin los debidos permisos de curaduría y demás entidades involucradas en este tipo de procesos, en el 4to piso de la casa ubicada en la Calle 52A sur #89A 11 de la localidad de Bosa" (Sigue).*

En atención a lo anterior y siendo de su competencia de conformidad con la Ley 1801 de 2016, de manera respetuosa, le solicito se adelanten rondas de control en la dirección denunciada con el fin de mitigar presuntas conductas contrarias a la convivencia y de este modo garantizar la tranquilidad y seguridad de los residentes de este sector; y si es del caso se impongan las medidas correctivas a que haya lugar.

Lo anterior, con solicitud de trámite y respuesta de fondo directamente al peticionario, y a esta Alcaldía Local para nuestro respectivo seguimiento.

Atentamente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: 1 oficio No. 20245710060002
Proyectó: Cristian Hernando Bejarano Caicedo - Profesional ALB
Revisó y Aprobó: Carlos Andrés López Rodríguez – Profesional ALB